

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

119 SEVILLA

El Juzgado de lo Social n.º 4 de Sevilla, hace saber:

Que en este Juzgado se sigue Ejecución 258/12, dimanante de los autos 592/11, a instancia de Rosario Vallecillo Redondo contra Cocalim, S.L., en la que con fecha 30 de noviembre de 2012 se ha dictado Auto, declarando extinguida la relación laboral existente entre las partes y fijando la indemnización y el importe de los salarios dejados de percibir, haciéndoles saber a las partes que contra esta resolución cabe recurso de reposición en el plazo de tres días, previo al de suplicación. Y para su inserción y notificación en el Boletín Oficial del Estado, expido el presente.

Sevilla, 12 de diciembre de 2012.- Secretario judicial.

ID: A120083743-1